

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 13 de junio de 2012 sobre autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Zarzalejo", n.º 10A00608-00, y el plan de restauración, en el término municipal de Logrosán. (2012082009)

El Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 22 de mayo de 2012, ha sido autorizado el aprovechamiento de un Recurso de la Sección A) de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y el Plan de Restauración, a favor de la Sociedad Casas de Hito, SL, quedando inscrito con el nombre de "Zarzalejo", n.º 10A00608-00, y con las siguientes características:

Recurso a explotar: Gravas y arenas (préstamos).

Término Municipal: Logrosán.

Provincia: Cáceres.

Superficie afectada: 2,4 Hectáreas. Parcela 25-Polígono 33.

Volumen de extracción: 96.000 m³.

Vigencia de la explotación: 36 meses, prorrogables previos los informes correspondientes y condicionados al cumplimiento de los Planes de Labores anuales y Plan de Restauración autorizado.

Establecimiento de beneficio: No.

Destino del recurso: Obras de infraestructuras de la comarca.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en el informe de Impacto Ambiental emitido el 7 de mayo de 2012 por la Dirección General de Medio Ambiente, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, a 13 de junio de 2012. El Jefe de Servicio de Ordenación, Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ÁLVAREZ.